



En la ciudad de Concordia a los 30 días del mes de Abril del año 2015, se hacen presente funcionarios por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, Secretario Ing. Fernando C. Raffo y Director Unidad de Gestión Ambiental Región Río Uruguay, Ing. Roberto Bergara y Representantes Municipales, por la localidad de Concordia Dra. Belén Esteves, por la localidad de Paraná Dra. Juliana Robledo, por la localidad de Villa Elisa Lic. Guido Bonnot, por la localidad de Colón Sr. Rebord Gaspar, por la localidad de Concepción del Uruguay Ing. Marcelo Gay Balmaz, por la localidad de Puerto Yeruá Sr. Guillermo Filsinger, por la localidad de Cerrito Sr. Osvaldo Silvestre, por la localidad de Villaguay Sr. Miguel Fernández, por la localidad de Nogoyá Mart. Héctor Gobato, por la localidad de Maciá Tec. Mayra Odin, por la localidad de Chajarí Tec. Rosina Caravario, por la localidad de Feliciano Ing. Silvana Noya, por la localidad de La Criolla Tec. Roberto Luna; con el propósito de alentar un acuerdo interjurisdiccional que permita la concertación y el fortalecimiento de la política ambiental entre los Municipios y la Provincia, procurando formalmente la creación del Consejo Provincial Ambiental (COPROAM) como ámbito permanente para la concertación y elaboración de la política ambiental coordinada entre los municipios y el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.-

Se acordaron los artículos mencionados en la respectiva Resolución que da inicio al COPROAM y se establece como próxima fecha de encuentro el día 28 de Mayo del año 2015 en la ciudad de Paraná, con el fin de designar el representante titular y alterno de cada Municipio, las autoridades del COPROAM y la revisión para ser presentada ante el Poder Legislativo.-

Se firman 02 ejemplares del mismo tenor.-

\* "del proyecto de Ley" Enmendado vale.

*[Handwritten signature]*  
ROBERTO BERGARA  
SAER

*[Handwritten signature]*  
ING. MARCELO GAY BALMAZ  
SECRETARIO DE AMBIENTE SUSTENTABLE  
MUNICIPALIDAD DE C. DEL URUGUAY

*[Handwritten signature]*  
CAROLINA ROSINA  
C. Caravario

*[Handwritten signature]*  
Dra. Belén Esteves  
Sec. Ambiente Concordia

*[Handwritten signature]*  
O. Silvestre  
M. Osvaldo

*[Handwritten signature]*  
Dra. MARIA JULIANA ROBLEDO  
Secretaría de Medio Ambiente  
Municipalidad de Paraná

*[Handwritten signature]*  
Lic. Guido Bonnot  
Dir. Ambiente  
Villa Elisa

*[Handwritten signature]*  
Guillermo Filsinger  
Municipalidad de C. de Ríos

*[Handwritten signature]*  
Héctor Gobato  
Gov. de Insi. y Habilitaciones

*[Handwritten signature]*  
Miguel Fernández  
Dir. Medio Ambiente  
y R.S.U. Villaguay

*[Handwritten signature]*  
Mayra Odin  
Municipio de Maciá

*[Handwritten signature]*  
FERNANDO C. RAFFO  
Secretario  
Secretaría de Ambiente  
Gobierno de Entre Ríos

*[Handwritten signature]*  
Roberto A. Caravario  
Municipio LA CRIOLLA

*[Handwritten signature]*  
Gaspar Esteban M. Rebord  
Dir. Medio Ambiente y Urbanismo  
Municipalidad de Colón

*[Handwritten signature]*  
Gaspar Esteban M. Rebord  
Dir. Medio Ambiente y Urbanismo  
Municipalidad de Colón